



Resolución Directoral

Lima, 16 de Octubre de 2019

Visto, el Expediente N° 15293-19, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada: "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles del Estado" que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, que tiene como objetivo regular los procedimientos de alta, baja, adquisición, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades;



Que, el numeral 6.7.3 de la Directiva antes indicada, establece las disposiciones que deben cumplir las entidades del Sector Público a fin de asegurar el uso correcto, la integración física y permanencia de los bienes que construyan el patrimonio mobiliario del Estado;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 098-2019-OEA-HONADOMANI-SB se aprueba la Directiva N° 003-2019-OL/ECP-HONADOMANI-SB-V.03 denominada: "Procedimiento para la Toma de Inventario de Bienes Patrimoniales del Activo Fijo y Bienes No Despreciables, existencia física de almacén, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el mismo que establece en el inciso a) del numeral 5.1.1. que la "Toma del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y de Existencia Física de Almacén, estará a cargo de una Comisión de Toma de inventarios, la cual podrá constituir equipos de apoyo, para la ejecución del correspondiente Inventario Físico de Bienes";

Que, mediante Resolución Directoral N° 160-DG-HONADOMANI-SB-2019, de fecha 16 de setiembre del 2019, se Conformar la Comisión de Inventario del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Nota informativa N° 001-PCI-2019-HONADOMANI.SB., de fecha 10 de octubre del 2019, el Presidente de la Comisión de Inventarios solicita a la Dirección General del HONADOMANI-SB la modificación del Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 160-DG-HONADOMANI-SB-2019, el cual Conformar la Comisión de Inventario del Hospital Nacional docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Nota informativa N° 002-PCI-2019-HONADOMANI.SB., de fecha 10 de octubre del 2019, el Presidente de la Comisión Inventarios informa a la Dirección General del HONADOMANI-SB, las razones por la cual solicitó la modificación del Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 160-DG-HONADOMANI-SB-2019, en relación a los siguientes fundamentos:

- a) El TAP. Carlos Muchotrigo Chávez ha fallecido el 01 de octubre del 2019, siendo remplazado por el Técnico Waldir Henry Sánchez De la Cruz.
- b) El Ing. Simón Enrique Chávez Casaño, manifiesta no contar con el tiempo necesario para poder realizar el trabajo, siendo reemplazado por el Técnico Dany Simón Prado Gutiérrez.
- c) El Ing. Walter Manuel Mueras Leyva desea la contratación de dos (02) ingenieros para poder brindar apoyo, lo cual es inaccesible para la gestión de este comité, siendo reemplazado por el Técnico José Miguel Anicama Rey;



Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría jurídica del Hospital nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En Uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 949-2019/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 160-DG-HONADOMANI-SB-2019, que Conformar la Comisión de Inventario, que tendrá a Cargo el Procedimiento de Toma de Inventario del Activo Fijo, Bienes asignados No Despreciables y de Existencia de Almacén General al 31 de diciembre de 2019 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual estará integrado por los siguientes servidores:

Bach. Guillermo Alcántara Ulloa	Presidente
CPC. Edwar Ángel Reyes Chumbemune	Miembro
Tec. José Miguel Anicama Rey	Miembro
Tec. Dany Simón Prado Gutiérrez	Miembro
Tec. Waldir Henry Sánchez De la Cruz	Miembro
Srta. María del Carmen Ticona Arévalo	Miembro

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembro que conforman la Comisión de Inventario del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Quinto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral se publique en el Portal de la Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ
Director General
C.M.P. 19186 RNE: 27489

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHER ANICAMA GOMEZ
FECHAS 16 OCT. 2019
Reg. N° Fecha



CSR/AS/ [Signature] wraf
C.c.
• OAJ
• OEA
• Archivo
• OEA